

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Es sobradamente conocida la importancia de la actividad turística por su aportación al PIB en España, y como el turismo se ha convertido en un factor de desarrollo para muchos territorios, hasta hace poco tiempo al margen de los circuitos turísticos.

El desarrollo de la actividad turística en los últimos años ha supuesto una mayor exigencia en cuanto a la preparación de sus directivos, lo que ha tenido un efecto directo en el incremento de la oferta de posgrados en las Universidades españolas. En este contexto la Universidad de Extremadura, desde el curso 2007, ofrece este master en el ámbito de la gestión hotelera.

La modificación propuesta del MUAORT supone ofrecer dos especialidades en el mismo posgrado, una es la adaptación de la ya existente, de Dirección Hotelera a Dirección de Empresas Turísticas, y la segunda es nueva, Dirección y Planificación Turística. Apuntar que la propuesta de modificación es una cuestión que ha sido ampliamente debatida con todos los agentes implicados, empresarios, administraciones públicas, organizaciones turísticas, profesores y alumnos, y en el momento de solicitarla se puede argumentar que todos coinciden tanto en el interés del master como en la conveniencia de incorporar las dos especialidades.

La modificación de la primera especialidad, de Dirección Hotelera a Dirección de Empresas Turísticas, ha sido algo muy demandado, entre otras cuestiones porque la especialidad en Dirección Hotelera ha sido considerada en estos años una propuesta muy restringida, y que convenía desarrollar:

- La casuística de muchas empresas hoteleras exige a sus directivos un conocimiento más amplio al tener que gestionar unidades de negocio complementarias a los hoteles. Por tanto ha sido algo demandado por las propias empresas hoteleras
- El profesorado de la titulación también considera muy restringido el ámbito hotelero, y que era necesario ampliar el enfoque de sus asignaturas a empresas turísticas. La nueva especialidad enriquece la titulación y particularmente el desarrollo de las materias. La actividad turística se entremezcla con otras actividades de restauración, actividades de ocio y deporte, venta de diversos productos, eventos y celebraciones,...., en ocasiones en el ámbito académico difíciles de desagregar.
- El alumnado también ha demandado esta modificación. Creen que la dirección hotelera es algo demasiado restringido en el escenario actual de desarrollo del turismo, en el que se demanda una mayor versatilidad en la formación. En estas siete ediciones se ha constado como muchos alumno optaban por master en otras universidades sobre Dirección de Empresas Turísticas.
- Las administraciones públicas, Gobierno de Extremadura, Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades, ... también demandan un perfil más amplio que la especialidad en alojamientos, para favorecer el desarrollo de nuevas empresas en restauración, ocio, intermediación, animación, ... en el sector turístico.

La incorporación de una segunda especialidad nueva, Dirección y Planificación Turística, es algo demandado desde el comienzo de la titulación, y que cuenta también con una amplia justificación:

- En las dos últimas décadas se ha producido en España un gran desarrollo de las infraestructuras de alojamiento en Turismo Interior. Infraestructuras que en general son de buena calidad y cuentan con una adecuada gestión. Ahora el problema que se constata es otro. La gestión del destino. En mercados muy competitivos observamos que las carencias de gestión del destino tienen un efecto muy negativo, en territorios que cuentan tanto con excelentes recursos como con buenas infraestructuras turísticas. Cuestiones que justifican la implantación de esta especialidad más si cabe en una región como Extremadura, donde se constata quizás con más intensidad esta debilidad en la gestión del destino.
- Los alumnos de turismo siempre han demandado un master de dirección y planificación, más ligado a la gestión del destino, y menos a la gestión empresarial. Esto ha tenido como consecuencia que muchos alumnos de la UEx hayan tenido que cursar estudios de posgrado en otras universidades que contaban con esta especialidad.
- Las administraciones públicas, Gobierno de Extremadura, Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades, ... han transmitido en numerosas ocasiones su interés por la implantación de esta especialidad, pues necesitan personas con formación de posgrado para desarrollar tareas en la gestión y planificación de destinos, y para la creación y desarrollo de productos turísticos. Probablemente ahora los titulados más demandados ante la disminución en los ratios de pernoctaciones y de visitantes, para activar los destinos, hacerlos más competitivos.
- El claustro de profesores de la UEx del ámbito del turismo avalan la importancia de la puesta en práctica de esta especialidad, por la trascendencia que tiene en el desarrollo turístico de los territorios.

Al margen de las cuestiones argumentadas como justificación de la solicitud de modificación para la incorporación de ambas especialidades, apuntar que en la Facultad de EE Empresariales y Turismo, en la que se imparte el título, ya se ha completado la implantación de los Grados. En concreto cuenta con una oferta pura de un grado en turismo, y una doble titulación en turismo y administración de empresas. En consecuencia, y fruto de los contenidos de ambas ofertas educativas, se están generando dos perfiles muy diferenciados, uno en empresas turísticas, y otro en dirección y planificación turística, dos perfiles a los que se pretende dar continuidad con la modificación propuesta de los estudios de posgrado en turismo actuales.

Como objetivo general del programa se propone formar a personal de dirección para organizaciones turísticas. Objetivo que comprende por tanto cuatro de los siete ámbitos profesionales en los que tradicionalmente se ha dividido el turismo, el perfil de Alojamientos, Restauración, Planificación y Gestión Pública de Destinos, y el de Productos y Actividades y el de destinos, lo que conlleva ineludiblemente el perfil de Formación, Investigación y Consultoría.

Por tanto, no son objeto fundamental de esta propuesta de programa el resto de los perfiles o ámbitos de trabajo de la familia del turismo, los de Intermediación, Transporte y Logística. Si bien apuntar que puede ser de interés para profesionales de estos ámbitos por la necesidad que en algunos casos tienen de obtener un mayor conocimiento sobre la Dirección y Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos.

En definitiva con este programa se persigue formar egresados que puedan desempeñar su labor profesional en la dirección y administración de organizaciones turísticas. Un perfil claramente de gestión y dirección con la singularidad de su especialización en organizaciones turísticas que desarrollan su labor en zonas de interior, y por tanto más orientadas al turismo de naturaleza, cultural y de ciudades.

Son muchas e importantes las razones que motivan la continuidad de estos estudios en la UEx. La implantación de los estudios de turismo en la UEx ha supuesto un ~~revulsivo a nivel regional de este campo de conocimiento. La buena aceptación de la~~

titulación se ha visto reflejada en el número de solicitudes para cursar estos estudios, lo que a su vez ha tenido un efecto directo en la calidad de los alumnos finalmente matriculados. Un elevado número de estos alumnos, al terminar sus estudios, se veían obligados a irse fuera de la región a cursar un segundo ciclo por las dificultades que tenían para hacerlo en la UEx. Muchos optaban por hacer algún tipo de Máster de especialización en temas turísticos. Una realidad que se ha podido comprobar con los niveles de solicitudes y matriculas de los seis años de vida de este posgrado.

Son cada vez más los alumnos extranjeros que vienen a cursar estudios de postgrado en turismo en España, atraídos principalmente por su importancia como mercado receptor de turistas, su experiencia, y los niveles de gestión y calidad alcanzados por nuestras empresas. Hasta ahora estos alumnos provienen de Iberoamérica y la UE-15, a los que en los últimos años hay sumar el significativo incremento de los que proceden de la Europa del Este y países árabes como Turquía, Marruecos o Túnez. Este es por tanto otro argumento a destacar en el apartado de la demanda de estos estudios para su continuidad y actualización, y evidencia de la necesidad. Muestra de ello es que en sus cinco primeras ediciones el posgrado ha contado con alumnos de Portugal, Polonia, Rusia, Italia, Argentina o Marruecos.

En cuanto a la oferta formativa para satisfacer la demanda del mercado laboral del sector turístico regional, destacar que esta parece cubierta por la formación profesional para el personal de base, y por la Diplomatura de Turismo/Grado en

Turismo, para cargos intermedios y dirección de operaciones, quedando pendiente la formación para alta dirección tanto de organizaciones públicas como privadas. Esta es una cuestión que reiteradamente demandan las empresas y entes públicos a los estudios universitarios actuales, por lo que el programa propuesto cubriría perfectamente estas necesidades. Destacar la importancia del turismo para una comunidad autónoma como la extremeña, con innumerables recursos que puestos en valor pueden suponer un importante poder de atracción para un turismo de interior en crecimiento.

Desde un punto de vista socioeconómico el turismo adquiere un destacado protagonismo para el desarrollo rural sostenible, tanto por su impacto económico como por el efecto de fijación de población en estas zonas. En último lugar, y no menos importante, es la oportunidad de desarrollar un campo científico de estudio en torno al turismo de interior en una de las zonas de Europa mejor conservadas, tanto en lo natural como en lo cultural; que junto a una adecuada gestión de otras herramientas del desarrollo rural está convirtiendo a Extremadura en un referente por su modelo de sostenibilidad.

El fuerte crecimiento del sector hostelero en la región, que se manifiesta en los hoteles construidos, en construcción y proyectados, que demanda personal directivo; el interés de las administraciones públicas por potenciar el turismo, muestra de lo cual son sus actuales políticas públicas de apoyo y promoción de empresas turísticas a través de inversión directa, como es el caso de SOFIEEX, o desarrollando entidades de promoción y comercialización como TUREXTREMADURA/EXTREMADURA TURISMO; la sociedad, que cada día demanda más empresas que oferten actividades turísticas y ocio en general; y el fuerte interés por parte de estudiantes por cursar este tipo de estudios universitarios, son cuestiones que por sí solas ponen de manifiesto tanto la oportunidad como la viabilidad estratégica del programa propuesto.

A tenor de lo expuesto podemos afirmar que: a) las empresas necesitan de personal directivo para sus organizaciones; b) la sociedad demanda una mayor profesionalización y mejora en la calidad de la gestión de este tipo de organizaciones; c) tanto alumnos, docentes e investigadores demandan la implantación y mantenimiento de programas que eleven estos estudios a la categoría de Posgrados (segundo ciclo universitario), que en el futuro ofrezcan la posibilidad a los egresados de realizar el doctorado, y en consecuencia fomentar este campo de estudio desde la perspectiva de la investigación científica.

Es indiscutible la importancia estratégica del turismo en la actualidad, y que el desarrollo de la actividad empresarial en torno al mismo tiene que adaptarse a nuevas exigencias de mercado que exigen una oferta innovadora, más aún cuando se trata de modalidades turísticas desarrolladas recientemente como es el turismo rural y cultural en pequeñas localidades. Los fuertes cambios en los consumidores y su mayor sensibilidad hacia la gestión medioambiental y la protección del patrimonio exigen de esta actividad un esfuerzo en I+D+i.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Los principales referentes externos empleado para la elaboración del presente plan de estudios fueron:

1. El Libro Blanco del Título de Grado en Turismo de la ANECA (2004)
2. Los planes de estudio actualizados de distintas universidades de nuestro entorno, tanto extranjeras como nacionales, ya que cabe destacar que el marco de nuestro país la Diplomatura en turismo ha sido impartida en 47 universidades españolas, a través de 70 facultades o escuelas. En este sentido, además del libro blanco en turismo (2004), donde se hace un estudio pormenorizado de los estudios de turismo en los distintos países europeos. Se consultaron los siguientes planes de estudios de turismo de las siguientes universidades:
 - Universidad Rey Juan Carlos
 - Universidad Europea de Madrid
 - Universidad a Distancia de Madrid
 - Universidad Antonio de Nebrija
 - Universidad Carlos III
 - Universidad de Salamanca
 - Universidad de Sevilla
 - Universidad de Málaga
 - Universidad de Gerona
 - Universidad de Islas Baleares
 - Universidad de la Coruña
 - Universidad de Algarve (Portugal)
 - Universidad de Padua (Italia)
 - Universidad de Milán (Italia)
 - Universidad de Fachhochschule (Munich-Alemania)
3. Directrices y plan de estudios conducentes al Título de Diplomado en Turismo vigente (Plan 1998) a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre.
4. Documento de trabajo del Ministerio de Educación y Ciencia "La organización de las enseñanzas Universitarias en España" de 26 de septiembre de 2006
5. Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (julio de 2008).
6. Líneas generales para la implantación de estudios de grado y postgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, aprobado en Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura el 7 de marzo del 2008 (http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices_Junta.pdf).

Se creó un grupo de trabajo en la Facultad que analizó el desarrollo de posgrados oficiales en las Universidades Públicas Españolas. En el estudio realizado se han encontrado 34 masters oficiales repartidos por las siguientes Comunidades



Autónomas:

ANDALUCÍA:

- Universidad de Huelva: Dirección de Empresas Turísticas
- Dirección y Planificación Turística- Universidad de Málaga
- Dirección y Planificación Turística- Universidad de Sevilla

ARAGÓN:

- Dirección y Planificación Turística- Universidad de Zaragoza

ASTURIAS:

- Dirección y Planificación Turística- Universidad de Oviedo

BALEARES:

- Economía del turismo y medio ambiente- Universidad de Islas Baleares

Dirección y Planificación turística- Universidad de Islas Baleares

MADRID:

- Empresas y mercados turísticos- Universidad de Antonio de Nebrija, Madrid
- Dirección de Hoteles y Resorts- Universidad de Antonio de Nebrija, Madrid
- Dirección y Gestión de Empresas Hoteleras- Universidad Complutense, Madrid
- Dirección y Gestión hotelera internacional, Universidad Europea de Madrid
- Dirección de hoteles con carácter, Universidad Europea de Madrid
- Gestión del turismo de congresos, convenciones y empresas opc, Universidad Europea de Madrid
- Dirección Turística Internacional, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid
- Dirección de empresas de turismo, Universidad de Alcalá de Henares

COMUNIDAD VALENCIANA:

- Dirección y Planificación Turística- Universidad de Valencia
- Dirección y Planificación Turística- Universidad de Alicante
- Dirección de Negocios de turismo y ocio, Universidad Católica de Valencia

CATALUÑA:

- Turismo Cultural- Universidad de Girona
- Dirección y Planificación Turística- Universidad de Girona
- Innovación y Gestión Hotelera- Universidad Ramón Llull, Barcelona
- Gestión de destinos y equipamientos de ocio y turismo- Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona
- Dirección Hotelera y Restauración, Universidad de Barcelona
- Dirección y Planificación Turística, Universidad de Barcelona
- Dirección y Planificación Turística- Universidad de Rovira i Virgili, Tarragona

EXTREMADURA:

- Administración y Organización de Recursos Turísticos: Dirección Hotelera, Cáceres

GALICIA:

- Dirección y Planificación Turística- Universidad de Santiago de Compostela
- Dirección y Planificación Turística, Universidad A Coruña
- Dirección y Planificación Turística- Universidad de Vigo

ISLAS CANARIAS:

- Dirección y Planificación Turística, Universidad La Laguna, Tenerife
- Dirección y Planificación Turística- Universidad Palmas de Gran Canaria

MURCIA:

- Gestión Hotelera- Universidad de Murcia
- Turismo, Universidad Politécnica Cartagena.

PAIS VASCO:

- Dirección de proyectos de ocio, cultura, turismo, deportes y recreación, Universidad de Deusto, Bilbao.

En consecuencia se puede afirmar que, al igual que en estudios anteriormente realizados, en las Universidades de Navarra, La Rioja, Castilla la Mancha y Castilla León no se ofrecen estudios de postgrado en Turismo. Cabe señalar que la Universidad de la Rioja ofrece un máster en patrimonio: historia, cultura y territorio, pero tras haber consultado el plan de estudios no procede encuadrarlo específicamente en el campo del turismo.

Por lo que respecta a la duración de los mismos, sólo 11 de los 34 master ofertados tienen la duración máxima de 120 créditos, dos años académicos. Dos de ellos presentan 90 créditos ECTS y el resto, es decir; 21, se desarrollan a lo largo de un año que equivale a 60 créditos ECTS.

Para comprobar si realmente se suplen las necesidades del mercado turístico es muy importante conocer el perfil y las competencias que dichos estudios proporcionan a los alumnos. Consecuencia del **análisis realizado se agruparon los master en tres perfiles básicos:**

- 1. Dirección, organización y gestión de empresas turísticas: en las que podemos incluir hoteles, restaurantes o empresas de ocio.**
- 2. Planificación y Dirección del turismo: planificación de proyectos o destinos turísticos**
- 3. Varios: diferentes tipos de másteres más específicos que no pueden enclavarse en las categorías anteriores.**

De este modo, catorce de los másteres analizados se encontrarían en el primer grupo representando un porcentaje del 41.18%; dieciséis (47.05%) corresponderían al segundo grupo y cuatro a varios (11.76%).

El perfil predominante es el de planificación del turismo. Señalar que además este tipo de postgrados está constituido por 120 ECTS, dos años académicos. Se trata de un primer año de aprendizaje general para todos los alumnos y un segundo año en el cual se ofertan diferentes módulos o itinerarios que el alumno puede elegir en función de sus preferencias.

Por otra parte señalar como importantes las competencias que proporcionaba cada master, de cara a la incorporación del alumno al mundo laboral. En este caso se han tenido en cuenta las competencias específicas ya que las generales eran muy similares entre unos y otros. Dado que la publicación de información es voluntaria hay algunas universidades que no las publican y por tanto se han reflejado los objetivos principales que pretenden suplirse con la realización de estos postgrados. A continuación se enuncian las competencias específicas en función del perfil del postgrado puesto que en la mayoría de los casos son coincidentes (solo en el caso de los dos primeros dado que en el perfil varios no existen coincidencias):

- **Perfil dirección, organización y gestión de empresas turísticas:** conocimiento de herramientas de gestión y organización (management), liderazgo, emprendedurismo e innovación. Toma de decisiones creativas en entornos complejos, trabajo en equipo, orientación al mercado, multiculturalidad, sensibilidad medioambiental, capacidad de análisis, resolución de problemas, iniciativa, motivación por la calidad e internacionalización.
- **Perfil planificación y Dirección del turismo:** Negociar, organizar y liderar equipos, técnicas de servucción, visión innovadora, prospectiva y proactiva, aplicar instrumentos de planificación; sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social, conocer las tendencias y las políticas que afectan al destino o producto turístico, análisis DAFO, emprendimiento de proyectos y mercadotecnia.



2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Procedimientos de consulta internos

En el trabajo de adaptación a la nueva plantilla de verificación del título, han participado activamente los miembros de la Comisión de Calidad de Posgrados del Centro, hasta el 26 de septiembre de 2012 (fecha en que fue eliminada por Junta de Centro), sustituida en esa fecha la Comisión de Calidad del Master Universitario en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (creada el día 26 de septiembre de 2012 por la Junta de Centro), en coordinación con el equipo de dirección del centro, como prescriben las directrices de la Universidad de Extremadura. La Comisión de Posgrados se había creado en el 2008, y absorbió la Comisión que se constituyó en el 2006 para coordinar el Master Oficial en Dirección y Gestión Hostelería. En el centro se creó una comisión para los posgrados para una mayor coordinación por los itinerarios conjuntos que se desarrollaron entre los master existentes, que con la fecha indicada ha pasado a dividirse en comisiones específicas para cada posgrado, por entenderse que era una mejor opción para la operativa de cada titulación.

La comisión se ha reunido en varias ocasiones, y se han formado comisiones, de lo cual se ha levantado el correspondiente acta.

Se ha informado y recabado información del Consejo de Alumnos, de los diferentes Departamentos implicados y las diferentes Áreas de Conocimiento.

Se ha informado al Profesorado de la Facultad; ha tenido información puntual y precisa sobre la modificación de los planes de estudio y también ha podido participar y manifestar su opinión sobre el proceso, haciendo llegar sus contribuciones mediante correo electrónico, escritos e interpellaciones orales a la Comisión de Centro y sus integrantes.

Asimismo, los estudiantes de la Facultad han tenido información a través de la Junta de Facultad sobre titulaciones y planes.

Además, se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- Informe para la adecuación de la oferta formativa de la UEx al EEES aprobado por el Consejo de Gobierno de la UEx, el 18 de diciembre de 2007
- Directrices para el diseño de las titulaciones de la UEx en el EEES aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UEx, el 31 de marzo de 2008

2.3.2. Procedimientos de consulta externos

Se consulta a diversas organizaciones e instituciones con interés en el contenido formativo de la titulación, tales como

1. AETEX
2. Cámaras de Comercio de Cáceres y Badajoz
3. Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura
4. Patronatos de Turismo y Artesanía de Cáceres y Badajoz

5. REDEX

6. CETEX (Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura)

Desde el comienzo del master se contó con un alto nivel de implicación de los agentes turísticos. Tanto para la confección del plan de estudios, como para su desarrollo se han mantenido numerosos contactos.

En cuanto a los contenidos empresariales, se han mantenido reuniones en diferentes momentos tanto con el Presidente como con la Gerente de CETEX, y sus asociados han participado en el desarrollo del plan, y en las seis ediciones han colaborado en actividades con los alumnos, tanto en el aula, como fuera de la Universidad en sus propios establecimientos. Esta colaboración, que más bien habría que denominarla implicación ha sido el principal impulsor y dinamizador del programa, responsable de su permanente actualización, al participar las empresas en el día a día del curso.

AETEX es la asociación más representativa de antiguos alumnos de nuestra facultad. Su colaboración nos ha permitido conocer de primera mano la situación de los alumnos de turismo en su incorporación al mundo laboral, sus inquietudes, problemas y sensibilidades. Cuestiones que se han tenido en cuenta en el planteamiento del programa formativo, como continuación natural a sus estudios de primer ciclo en turismo.

Con las administraciones públicas se han mantenido diferentes reuniones, en las que se han ido presentado el programa formativo, y en las que han ido incorporando sugerencias desde el enfoque de sus administraciones. De manera especial ha colaborado la Junta de Extremadura, que durante cuatro ediciones ha financiado actividades formativas, permitiendo invitar a profesores de otras universidades y desarrollar actividades fuera del aula. También se han mantenido reuniones en la misma línea con Diputaciones, Ayuntamientos, y REDEX.



3. COMPETENCIAS

3.4. Aclaraciones

CEO1	Planificar y gestionar los recursos económico-financieros en empresas turísticas
CEO2	Conocer y saber utilizar las herramientas básicas de Dirección Estratégica y la innovación en empresas turísticas
CEO3	Saber registrar e interpretar la información contable en empresas turísticas
CEO4	Saber emplear la metodología del Plan de Marketing para destinos turísticos culturales y de naturaleza
CEO5	Creación y comercialización de productos turísticos en destinos culturales y de naturaleza
CEO6	Conocer las herramientas fundamentales para mejorar la imagen de un destino turístico, a partir de lo cual aprender a desarrollar marcas turísticas para destinos culturales y de naturaleza
CEO7	Adquisición de conocimientos sobre conceptos y proposiciones del turismo sostenible.
CEO8	Mostrar la complementariedad de las actividades turísticas en el desarrollo rural.
CEO9	Mostrar el valor del patrimonio natural y cultural en el desarrollo rural desde una doble perspectiva: la conservación del propio patrimonio y la creación de empleo al utilizar éste como recurso de primer orden.
CEO10	Gestión de alimentos y bebidas en organizaciones turísticas
CEO11	Conocimiento de la gastronomía como recurso turístico de alto valor estratégico
CEO12	Ser capaz de elaborar y defender un Trabajo Fin de Master, que compendia la formación adquirida a lo largo de las enseñanzas descritas



ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 26/07/2013

(4310109 - MASTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES Y RECURSOS TURÍSTICOS (DIRECCIÓN HOTELERA))

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Texto del informe.

Se deben aportar evidencias que permitan poner claramente de manifiesto el interés de Máster propuesto, justificando la incorporación de las especialidades que no aparecían en la memoria anterior.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

Es sobradamente conocida la importancia de la actividad turística por su aportación al PIB en España, y como el turismo se ha convertido en un factor de desarrollo para muchos territorios, hasta hace poco tiempo al margen de los circuitos turísticos.

El desarrollo de la actividad turística en los últimos años ha supuesto una mayor exigencia en cuanto a la preparación de sus directivos, lo que ha tenido un efecto directo en el incremento de la oferta de posgrados en las Universidades españolas. En este contexto la Universidad de Extremadura, desde el curso 2007, ofrece este master en el ámbito de la gestión hotelera.

La modificación propuesta del MUAORT supone ofrecer dos especialidades en el mismo posgrado, una es la adaptación de la ya existente, de Dirección Hotelera a Dirección de Empresas Turísticas, y la segunda es nueva, Dirección y Planificación Turística. Apuntar que la propuesta de modificación es una cuestión que ha sido ampliamente debatida con todos los agentes implicados, empresarios, administraciones públicas, organizaciones turísticas, profesores y alumnos, y en el momento de solicitarla se puede argumentar que todos coinciden tanto en el interés del master como en la conveniencia de incorporar las dos especialidades.

La modificación de la primera especialidad, de **Dirección Hotelera a Dirección de Empresas Turísticas**, ha sido algo muy demandado, entre otras cuestiones porque la especialidad en Dirección Hotelera ha sido considerada en estos años una propuesta muy restringida, y que convenía desarrollar:

- La casuística de muchas empresas hoteleras exige a sus directivos un conocimiento más amplio al tener que gestionar unidades de negocio complementarias a los hoteles. Por tanto ha sido algo demandado por las propias empresas hoteleras
- El profesorado de la titulación también considera muy restringido el ámbito hotelero, y que era necesario ampliar el enfoque de sus asignaturas a empresas turísticas. La nueva especialidad enriquece la titulación y

particularmente el desarrollo de las materias. La actividad turística se entremezcla con otras actividades de restauración, actividades de ocio y deporte, venta de diversos productos, eventos y celebraciones,...., en ocasiones en el ámbito académico difíciles de desagregar.

- El alumnado también ha demandado esta modificación. Creen que la dirección hotelera es algo demasiado restringido en el escenario actual de desarrollo del turismo, en el que se demanda una mayor versatilidad en la formación. En estas siete ediciones se ha constado como muchos alumno optaban por master en otras universidades sobre Dirección de Empresas Turísticas.
- Las administraciones públicas, Gobierno de Extremadura, Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades, ... también demandan un perfil más amplio que la especialidad en alojamientos, para favorecer el desarrollo de nuevas empresas en restauración, ocio, intermediación, animación, ... en el sector turístico.

La incorporación de una segunda especialidad nueva, **Dirección y Planificación Turística**, es algo demandado desde el comienzo de la titulación, y que cuenta también con una amplia justificación:

- En las dos últimas décadas se ha producido en España un gran desarrollo de las infraestructuras de alojamiento en Turismo Interior. Infraestructuras que en general son de buena calidad y cuentan con una adecuada gestión. Ahora el problema que se constata es otro. La gestión del destino. En mercados muy competitivos observamos que las carencias de gestión del destino tienen un efecto muy negativo, en territorios que cuentan tanto con excelentes recursos como con buenas infraestructuras turísticas. Cuestiones que justifican la implantación de esta especialidad más si cabe en una región como Extremadura, donde se constata quizás con más intensidad esta debilidad en la gestión del destino.
- Los alumnos de turismo siempre han demandado un master de dirección y planificación, más ligado a la gestión del destino, y menos a la gestión empresarial. Esto ha tenido como consecuencia que muchos alumnos de la UEx hayan tenido que cursar estudios de posgrado en otras universidades que contaban con esta especialidad.
- Las administraciones públicas, Gobierno de Extremadura, Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades, ... han transmitido en numerosas ocasiones su interés por la implantación de esta especialidad, pues necesitan personas con formación de posgrado para desarrollar tareas en la gestión y planificación de destinos, y para la creación y desarrollo de productos turísticos. Probablemente ahora los titulados más demandados ante la disminución en los ratios de pernoctaciones y de visitantes, para activar los destinos, hacerlos más competitivos.
- El claustro de profesores de la UEx del ámbito del turismo avalan la importancia de la puesta en práctica de esta especialidad, por la trascendencia que tiene en el desarrollo turístico de los territorios.

Al margen de las cuestiones argumentadas como justificación de la solicitud de modificación para la incorporación de ambas especialidades, apuntar que en la Facultad de EE Empresariales y Turismo, en la que se imparte el título, ya se ha completado la implantación de los Grados. En concreto cuenta con una oferta pura de un grado en turismo, y una doble titulación en turismo y administración de empresas. En consecuencia, y fruto de los contenidos de ambas ofertas educativas, se están

generando dos perfiles muy diferenciados, uno en empresas turísticas, y otro en dirección y planificación turística, dos perfiles a los que se pretende dar continuidad con la modificación propuesta de los estudios de posgrado en turismo actuales.

Se procede a incorporar este texto en la aplicación informática apartado 2.1.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Texto del informe.

El reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias es posible cuando estas enseñanzas disponen de un nivel avanzado y/o especializado en cuanto a competencias y contenidos similar o equiparable a la enseñanzas oficiales de máster. Si se corresponden con títulos de formación profesional de grado superior a los que se alude en la ley 2/2006 de Educación. En el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, estas enseñanzas estarían situadas en el nivel 1, mientras que los Másteres universitarios se encuadran en el nivel 3; por tanto, no son enseñanzas equiparables, por lo que se debe justificar desde que enseñanzas se va a proponer el reconocimiento de los 6 créditos propuestos.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

Al no existir en la actualidad acuerdos o convenios específicos sobre el reconocimiento de créditos para la titulación se indica 0 en el casillero que informa sobre el máximo de créditos a reconocer.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Texto del informe.

Al ser una modificación no se extingue ningún título, ni se necesita tabla de adaptación, sin embargo, se deberá explicitar, en el criterio 5, como se garantiza la conclusión de sus estudios a los matriculados en el Máster antes de la entrada en vigor del título modificado.

Respuesta al informe y modificaciones realizadas.

Todos los alumnos matriculados en los cursos 2007/08 y 2008/09, bajo la denominación de Master Oficial en Gestión y Dirección Hotelera han terminado sus estudios, por lo que no procede para este caso especificar mencionada garantía. Para el caso de los matriculados desde el curso 2009/10 se especifica en el apartado 10.2